



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4424

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2021

Folio: 2021-4424
Certificado de ingresos: 2021-238787
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRISEL BARBA DURAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 442-006-013

Propietario: FROYLAN EFRAIN BARBA HERRERA

Domicilio: CALLE FIDEL CASTRO RUZ 16707 COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

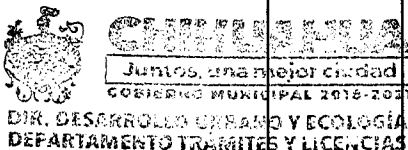
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.01	0.00	0.00		484.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.01	0.00	0.00		96.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.01	0.00	0.00		96.81
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	54.01	0.00	0.00		48.40
TOTALES			108.02	0.00	0.00		\$ 726.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MARINELARENA MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2021 12:47:19

Dirección: null

Usuario:

302c021413acffa8eae59b1777c1dbdce5c381a214a4e3021472b4977f81d0ae6826e4d7c554e3c92c41ae6465